

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el
Rezago Educativo (PEEARE), Ejercicio Fiscal 2014



ÍNDICE

Ficha Técnica	3
Resumen Ejecutivo	5
Metodología	7
Introducción	8
Evaluación de Consistencia y Resultados	
I. Diseño	9
I.1. Características Del Programa	
I.2 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	
I.3 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	
I.4 Análisis de la Población Potencial y Objetivo	
I.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	
I.1.6 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales	
II.Planeación y Orientación a Resultados	28
II.1 Instrumentos de Planeación	
II.2 De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	
II.3 De la Generación de Información	
III.Cobertura y Focalización	37
III.1 Análisis de Cobertura	
IV.Operación	40
IV.1 Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable	
Solicitud de Apoyos	
Selección de Beneficiarios y/o Proyectos	
Tipos de Apoyos	
Ejecución	
IV.2 Mejora y Simplificación Regulatoria	
IV.3 Organización y Gestión	
IV.4.4 Eficiencia y Economía Operativa del Programa	
Eficiencia y Eficacia	
Economía	
IV.5 Sistematización de la Información	
IV.4.6 Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos	
IV.4.7 Rendición de cuentas y Transparencia	
V.Percepción de la Población Atendida	57
VI.Medición de Resultados	60
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	71
Conclusiones	77
Anexos	79

PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PEEARE), EJERCICIO FISCAL 2014

FICHA TÉCNICA

ASPECTOS GENERALES	
1.Fondo Evaluado	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)
2.Año Evaluado	2014
3.Evaluador	Garmaco Asociados, S.C.
4.Coordinador de la Evaluación	C.P. José Guadalupe Garcia Garcés
5.Forma de contratación	Invitación a por lo menos a tres personas
6.Tipo de Evaluación	<p>Evaluación de Consistencia y Resultados:</p> <p>Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.</p>
7.Objetivos de la evaluación	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California la consistencia del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa.</p>

	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la congruencia del PEEARE en la Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo. • Verificar el cumplimiento de Acuerdo número 05/06/14 por el que se emiten los Lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. • Verificar los mecanismos de planeación y seguimiento que tiene la entidad, respecto del ejercicio de los recursos del PEEARE. • Revisar el cumplimiento a las disposiciones normativas, en materia de transparencia y rendición de cuentas. • Analizar y valorar los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del PEEARE
<p>8.Recolección de información</p>	<p>La información sobre la cual se realizó la presente evaluación fue proporcionada por la (Unidad Administrativa), la cual se analizó por esta instancia evaluadora para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y cuyos resultados son presentados en este documento.</p>
<p>9.Costo de la Evaluación</p>	<p>\$ 150,000.00</p>

RESUMEN EJECUTIVO

En el ejercicio 2014, como parte de la Reforma Educativa se diseñó el programa “U-082” “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” (PEEARE), el cual tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

En tal sentido se asignaron 7,543.3 millones de pesos para este fin a nivel nacional y 65.0 millones de pesos para las escuelas beneficiarias del estado de Baja California.

En la gestión de los recursos, los principales resultados encontrados fueron los siguientes:

Diseño:

El PEEARE está orientado a beneficiar a las escuelas que tienen un muy alto y alto rezago en sus condiciones físicas, con base en el Índice de Carencias Educativas (ICE) elaborado por la Secretaría de Educación Pública Federal; para su gestión dispone de elementos normativos que orientan este proceso y apoyan a los beneficiarios en el ejercicio de los recursos.

El Programa fue diseñado para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PND, así como del PSE; adicionalmente, aunque es un programa federal, también apoya en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Las características de la población potencial y objetivo están claramente definidas en los documentos normativos del PEEARE; no obstante, el Gobierno de estado de Baja California no recolecta información sobre las características de las escuelas beneficiarias con los recursos del Programa, que permitan una adecuada gestión del mismo.

Planeación y orientación a resultados

En materia de planeación y orientación de los resultados del PEEARE, el Gobierno del estado de Baja California no dispone de un plan estratégico ni de un plan anual que permitan orientar su gestión y dar seguimiento a la ejecución de los recursos por parte de las escuelas beneficiarias.

Adicionalmente, no se recolecta información sobre las escuelas beneficiarias que permitan una más adecuada gestión de los recursos del Programa, y su desempeño tampoco es monitoreado de manera sistematizada.

Cobertura y focalización

Respecto de la cobertura del programa, la información sobre la cobertura del programa, es decir las escuelas beneficiarias con éste, se encuentra claramente definida en los documentos normativos, así como se encuentra publicada en la página de internet de la SEP; sin embargo, el Gobierno del estado de Baja California no tiene dicha información pública.

Operación

El procedimiento para la gestión de los recursos del PEEARE, están definidos en los Lineamientos de Operación, así como en los criterios; asimismo, la SEP dispone de diversos documentos normativos que apoyan a las escuelas beneficiadas en la operación del Programa.

El Gobierno del Estado no tiene definido y documentado el proceso de gestión de los recursos del PEEARE por las autoridades educativas locales; ni los mecanismos para dar seguimiento a los recursos ejercidos por las escuelas beneficiadas.

La SEP tiene en su página de internet la información trimestral sobre los avances físicos y financieros de los recursos del Programa para cada una de las escuelas beneficiadas; sin embargo, esta información no se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado.

Percepción de la Población Atendida

Respecto a la percepción de las escuelas beneficiadas, el Gobierno del estado de Baja California no dispone de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las escuelas beneficiadas.

Medición de Resultados

El Gobierno del Estado no dispone de mecanismos para medir los resultados de la gestión de los recursos por parte de las escuelas beneficiadas con el Programa.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta evaluación se tomó como guía el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados”, elaborado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California (ISEP), así como información adicional que fue obtenida de las páginas de internet vinculadas con el tema.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Asimismo, se elaboró una entrevista con los responsables operativos del Programa y se realizaron cuestionarios en las escuelas beneficiadas a los directores y padres de familia, mediante los cuales se obtuvo información relevante para la ejecución de esta evaluación.



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PEEARE)

INTRODUCCIÓN

En México se reconoce, que a pesar de que se ha logrado incrementar la cobertura en educación básica, la eficiencia terminal es baja, entendida como el abandono escolar de niños y niñas en este nivel; aunque existen múltiples causas para que niños y niñas dejen de asistir a la escuela y abandonen sus estudios, se reconoce que varias de ellas pueden ser atendidas por el sector educativo estableciendo las condiciones adecuadas de inclusión, de detección temprana de retraso y riesgo de abandono, y la atención oportuna a los niños y jóvenes que se encuentran en esta situación.

Una de las principales causas está relacionada con las pésimas condiciones en la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las escuelas, lo que no permite desarrollar una educación de calidad.

En tal sentido, derivado de las modificaciones en la política educativa, se instruyó la elaboración del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), por el INEGI; sus resultados permitieron identificar el rezago físico de las escuelas como uno de los problemas que el sistema educativo debe atender.

Se identificaron 173,007 inmuebles, de los cuales 152,895 son de sostenimiento público y 20,112 de sostenimiento privado. De los inmuebles públicos, 36,844 son adaptados para la función educativa, y 2,241 están contruidos con materiales precarios; es decir, 39,085 (25.5%) requieren de algún tipo de intervención física.

En materia de servicios, 6,485 escuelas no disponen de agua potable, en 15,410 el agua se acarrea y en 6,649 se obtiene de pipas. Los servicios sanitarios están ausentes en 146,680 planteles escolares públicos y las redes de drenaje en 91,672. El número de escuelas que carece de líneas telefónicas asciende a 125,552; en 76,383 las computadoras no funcionan o no se cuenta con ellas y en 123,511 no se tiene acceso a internet. Se carece de pizarrón en 14,444 aulas, de mesa o escritorio para el maestro en 36,628 y de sillas en 37,714 (CEMABE, 2013).

Derivado de los Convenios para la implementación de la Reforma Educativa, firmados entre el Presidente de la República y los Gobernadores Constitucionales de los 31 estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se identifican entre los principales compromisos, derivados de dicha Reforma: Aplicar los lineamientos para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas; Cumplir los elementos de normalidad mínima de cada ciclo escolar; Operar los programas Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, Escuela Digna, Escuelas de Tiempo Completo y el de Inclusión y Alfabetización Digital.

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, por consiguiente, está orientado a emprender acciones que contribuyan a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

I. DISEÑO

I.1. Características del Programa

En el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014, se presupuestó por primera vez el programa presupuestario “U-082” “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo”, cuya coordinación estuvo a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante la Subsecretaría de Educación Básica (SEB); con una asignación de 7,543.3 millones de pesos a nivel nacional.

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

- **El PEEARE en los objetivos nacionales y sectoriales**

El PEEARE, tiene su origen en la Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Específicamente en los Objetivos 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, y 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, con sus estrategias 3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”, 3.1.5 “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativos y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro”, y 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” entre sus líneas de acción las relativas a: promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar; establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes; definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; e impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.

Respecto del Programa Sectorial (PSE) 2013-2018 concreta lo establecido en el PND mediante el Objetivo “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”. El cual contempla entre sus estrategias: 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”; 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”; 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”; 1.6. “Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar”; 1.7. “Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral”.

- **Objetivos del Programa**

Los objetivos específicos del PEEARE son:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias detectadas en el CEMABE.
- Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos.
- Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo en las escuelas públicas de educación básica.
- Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica para la mejora del servicio

- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

En el Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, la población objetivo son las públicas de educación básica de los niveles de primaria y secundaria que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.

Las escuelas susceptibles de beneficiarse con el programa, son aquellas de escuelas primarias y secundarias que se encuentran en estado de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas de acuerdo con lo definido por la SEP; asimismo se atenderían las supervisiones que atendieran esas escuelas,

En tal sentido, en 2014, se atendieron en el estado de Baja California un total de 134 escuelas, de las cuales 21 (15.7%) corresponden a nivel preescolar, 74 (55.2%) a primaria y 39 (29.1%) de secundaria; así como 57 supervisiones escolares.

Cabe señalar que las escuelas beneficiadas fueron seleccionadas por la SEP, mediante los mecanismos definidos por dicha dependencia.

- **Presupuesto Asignado a la Entidad por el Programa y su evolución**

Para el ciclo escolar 2014-2015 se asignaron 7,543.3 millones de pesos al total del programa; en el estado de Baja California este monto ascendió a 65.0 millones de pesos, es decir, le correspondió el 0.8%

I.2 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1.El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel 3

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y cuenta con dos las características que incluye la pregunta, ya que no se define plazo para su revisión y actualización.

El documento se puede localizar en la página de internet de la Secretaria de Educación Pública, en la liga siguiente:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf

En este documento se expresa la problemática de las malas condiciones de infraestructura que tienen algunas escuelas en el país, en el cual se expresa:

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) ha diagnosticado que las condiciones de los inmuebles escolares son críticas debido a su deterioro, provocado entre otras causas por el uso intensivo de los inmuebles, por la falta de mantenimiento adecuado, el paso del tiempo, la edad de los inmuebles, así como por los elementos y fenómenos naturales.

En el nivel básico, la infraestructura física nacional requiere de atención casi en su totalidad, sobre todo en los planteles ubicados en regiones marginadas y localidades indígenas

De acuerdo con los resultados del Censo de Escuelas, Alumnos y Maestros de Educación Básica y Especial, 2013, se censaron un total de 173,007 inmuebles, de los cuales, el 88% albergan escuelas públicas. Del total de inmuebles públicos, el 74% fue construido para fines educativos, 24% fue adaptado para fines educativos, y el 2% restante, carece de construcción o bien está hecha de materiales ligeros y precarios.

Cabe señalar que tanto el documento mencionado, así como los Lineamientos de Operación del programa, consideran como población objetivo a las escuelas en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento; en tal sentido, si bien se menciona el total de la matrícula de las escuelas susceptibles de atención, no se otorga dicha información con la distinción de género.

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel 3

El programa cuenta con un diagnóstico del problema y con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que no establece el plazo para su revisión y actualización.

Para el Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, la SEP elaboró el árbol de problemas, en el cual se determinaron las causas y efectos que se mencionan a continuación:

Causas:

- Las escuelas no han habilitado adecuadamente espacios educativos
 - Infraestructura dañada o insuficiente
- Los Consejos Técnicos Escolares no han desarrollado plenamente su capacidad de autonomía de gestión.
 - Falta de transparencia y rendición de cuentas
 - Insuficiente planeación, evaluación de los recursos de las escuelas
- Los supervisores escolares están lejos de las escuelas y de función de asesoría y acompañamiento.
 - Los factores asociados al rezago educativo no han sido atendidos integralmente.

Efectos:

- Los niños y jóvenes de edad escolar no asisten a la escuela
- Los alumnos no terminan a tiempo la educación básica
- La infraestructura y equipamiento de escuelas y aulas no facilitan el desarrollo de competencias de los alumnos.
- Altos costos sociales y económicos debido al abandono y deserción escolar.
- Bajas tasas de transición a otros niveles educativos.
- Baja productividad y desarrollo social.

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf

3.¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel: 3

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), incluye en su apartado 2.3 Experiencias de atención la justificación sobre la atención del problema, en el tal sentido, expresa lo siguiente:

“Los resultados de la investigación sobre el impacto que tienen la infraestructura y el equipamiento de los espacios escolares en los resultados del aprendizaje no son consistentes. Mientras que algunos estudios han concluido que los indicadores de infraestructura y de equipamiento escolar no guardan relación con el aprendizaje de los alumnos, otros confirman su influencia...”

Al respecto, el documento menciona los argumentos de diversos organismos en otros países.

- Panamá: el Banco Interamericano de Desarrollo dice algunos factores que contribuyen a los problemas de cobertura, eficiencia interna y aprendizajes son docentes con débil formación e Infraestructura insuficiente e ineficiente. BIAD señala que la infraestructura puede facilitar los procesos de aprendizaje si se consideran los siguientes elementos: áreas para recreación, espacios abiertos para actividades individuales y grupales, conservación del medio ambiente, aulas flexibles para usos múltiples, y consideraciones de género y diversidad.
- Colombia: El Gobierno colombiano identificó a la infraestructura educativa como un factor que influía de manera importante en los resultados del proceso educativo.
- Uruguay: Identificaron que además del contexto familiar e individual de los alumnos, existe una amplia gama de factores institucionales que también inciden en el logro de aprendizajes y entre ellos se encuentran los referentes a equipamiento e infraestructura escolar. Las condiciones imperantes en la escuela y en las aulas afectan biológica y

psicológicamente tanto a los alumnos como a los profesores y también ejercen influencia en el mejoramiento de aprendizajes.

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf

I.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: No

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito definido en la MIR.

Propósito:

Escuelas públicas de educación básica que son beneficiadas por el programa de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El PEEARE, tiene su origen en la Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Específicamente en los Objetivos y estrategias:

3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

- 3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”.
- 3.1.5 “Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativos y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro”.

3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”

- 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”.

Respecto del Programa Sectorial (PSE) 2013-2018 concreta lo establecido en el PND mediante el Objetivo y sus estrategias:

“Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”.

- 1.1. “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”.
- 1.2. “Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes”.
- 1.5. “Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes”
- 1.6. “Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar”
- 1.7. “Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral”.

En el caso específico de Baja California, el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 (PED) está conformado por 7 ejes de desarrollo, de los cuales uno de ellos está enfocado al rubro educativo, denominado “Educación para la Vida”.

El Objetivo General de este eje es “asegurar la formación integral desde la educación básica hasta la superior, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población de Baja California,

encaminados al desarrollo humano, con una educación de calidad, un sistema de arte y cultura para todos, la promoción de valores y el desarrollo del deporte.”

El programa está vinculado con el objetivo y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo siguiente:

4.2.1 Cobertura con equidad educativa

- Modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Básica, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorables.
- Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, Baja California,

6.¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El PEEARE está vinculado de manera Indirecta, ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las Metas del Milenio.

Objetivo y Metas del Milenio:

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2A: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

En el árbol de objetivo del PEEARE, se define el siguiente objetivo:
“Los alumnos terminan en tiempo la educación básica”

Fuente de información:

- Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Objetivos y Metas del Milenio. ONU México, Sistema de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html

I.4 Análisis de la Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel: 4

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con todas de las características establecidas.

El Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, define a la población potencial y objetivo, de la manera siguiente:

• **Población Potencial:** la constituyen las escuelas públicas de educación básica en las 32 entidades federativas. Se consideran aquellos centros educativos públicos del Sistema Educativo Nacional que hayan sido censados por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

De acuerdo con los criterios operativos del Programa fueron censados 109,439 centros de trabajo de primaria y secundaria. En el estado de Baja California fueron 1,844.

• **Población Objetivo:** Son las escuelas públicas de educación básica de los niveles de primaria y secundaria que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.

Para la identificación y cuantificación de la población objetivo, escuelas por atender, la SEP elaboró el Índice de Carencias Educativas (ICE), el cual identifica el grado de carencias básicas en los servicios, infraestructura y equipamiento en una escuela; dicho índice considera el tipo de construcción del inmueble, el material de construcción, la disponibilidad de agua potable, instalaciones sanitarias, y el equipamiento básico del aula.

De acuerdo con los resultados el ICE, la población objetivo asciende a 20,154 escuelas a nivel nacional y 118 para el estado de Baja California.

El documento define, asimismo, que la cuantificación de la población potencial y objetivo dependerá de la información disponible por parte de la SEP; ya que el Índice de Carencias Educativas (ICE) fue elaborado con información del CEMABE 2013, por lo que la información dependerá del levantamiento de información que se tenga previsto para los ciclos escolares posteriores.

Fuente de información:

- Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

8.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SI

Nivel: 2

La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.

El padrón de beneficiarios integrado por el Gobierno del Estado Baja California, incluye la información siguiente:

- Clave del centro de trabajo (CCT)
- Nombre de la escuela
- Localidad
- Turno
- Acciones realizadas
- Monto asignado a la escuela
- Tipo de apoyo otorgado (Monto correspondiente a cada componente)

Por otra parte, si bien la información está sistematizada, no dispone de una clave única de identificación por beneficiario q no cambien en el tiempo, ni tampoco existen mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Fuente de información:

- Reporte de la Secretaría de Educación y Bienestar Social sobre el avance físico y financiero del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

9.Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, ya que los recursos son otorgados a centros educativos.

La información utilizada para determinar a los beneficiarios del Programa fue la obtenida del CEMABE (Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos de Educación Básica y Especial) en el año 2013, algunas de las variables que consideró son: servicios públicos como drenaje, agua, luz eléctrica y servicios sanitarios.

I.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: NO

La Matriz de Indicadores para Resultados está definida en el Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; sin embargo, en sus Lineamientos de Operación no es posible identificar el resumen narrativos del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

11.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

RESPUESTA: NO APLICA

Se dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados; no obstante no se identificaron las Fichas Técnicas de los Indicadores incluidos en ella.

Cabe señalar que la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores es responsabilidad de las Secretaría de Educación Pública Federal, por lo que el Gobierno del Estado de Baja California, no dispone de dicha información.

12.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: NO APLICA

Las metas para los indicadores de la MIR, son definidas por la Secretaría de Educación Pública Federal, por lo que no corresponde al Gobierno del Estado de Baja California la definición de las mismas.

I.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13.¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En el ejercicio fiscal 2014, el Gobierno del Estado de Baja California recibió 133.9 millones de pesos por el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura de Educación Básica.

El artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que se destinarán los recursos a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, de acuerdo con sus necesidades.

Fuente de información:

- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, disponible en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

II.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: NO

La dependencia responsable del programa en el Gobierno del estado de Baja California, no dispone de un plan estratégico para la operación del PEEARE.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no dispone de un plan de trabajo anual.

II.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no utiliza informes de evaluaciones externas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO APLICA

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), es un programa derivado de la Reforma Educativa, por lo tanto el ejercicio 2014, es su primer año de operación; en tal sentido, aún no se dispone de información para responder esta pregunta.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: NO APLICA

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), es un programa derivado de la Reforma Educativa, por lo tanto el ejercicio 2014, es su primer año de operación; en tal sentido, aún no se dispone de información para responder esta pregunta.

19.¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: NO APLICA

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), es un programa derivado de la Reforma Educativa, por lo tanto el ejercicio 2014, es su primer año de operación; en tal sentido, aún no se dispone de información para responder esta pregunta.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA: NO APLICA

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), es un programa derivado de la Reforma Educativa, por lo tanto el ejercicio 2014, es su primer año de operación; en tal sentido, aún no se dispone de información para responder esta pregunta.

II.3 De la Generación de Información

21.El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no recolecta información sobre el PEEARE.

22.El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: SI

Nivel: 1

La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

El Gobierno del Estado de Baja California recolecta información para monitorear el desempeño del PEEARE, la cual es confiable ya que es validada por quienes la integran, está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Fuente de Información:

- Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

III.1 Análisis de cobertura

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel: 2

La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo establecen la definición de la población objetivo.

“Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.”

Asimismo, dicha estrategia es congruente con el diseño del programa cuyo objetivo general es “Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.”

No obstante lo anterior, no se definen metas de cobertura anual, ni abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Fuente de información:

- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

24.¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: SI

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, la población objetivo se define como Escuelas públicas de educación básica de los niveles de primaria y secundaria que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.

25.A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA:

Población Potencial:

De acuerdo con los resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013 (CEMABE), fueron censados en el estado de Baja California, 1,844 centros de trabajo de nivel primaria y secundaria; así como 68,594 de preescolar.

Población Objetivo:

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, se estimó que la población objetivo para el estado de Baja California ascendía a 118 escuelas.

Población atendida:

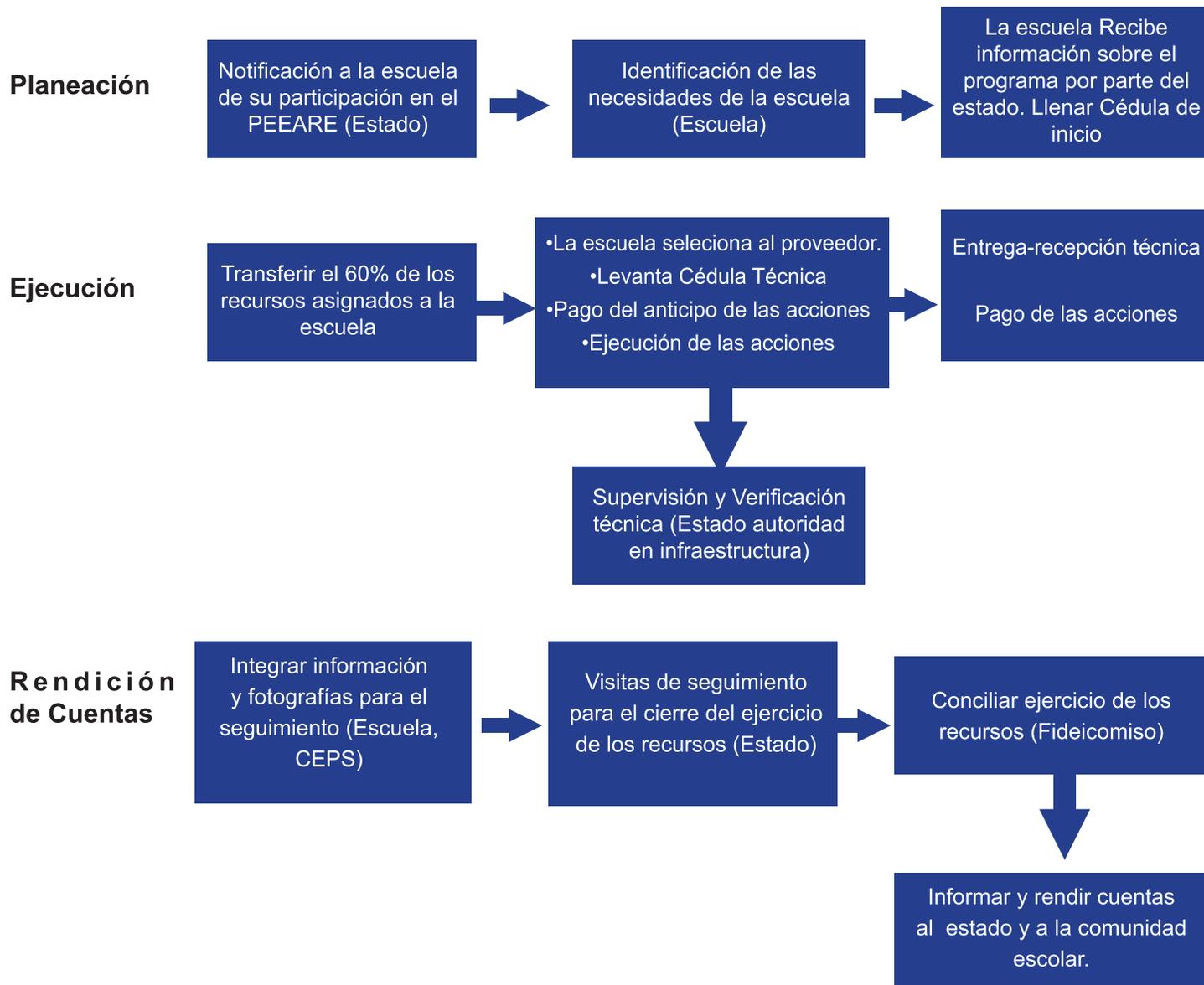
En el ciclo escolar 2014-2015 se atendieron con el programa en el estado de Baja California un total de 134 escuelas de nivel básico, que corresponden 21 a preescolar, 74 a primaria y 39 a secundaria. Asimismo se incorporaron 53 supervisiones

IV. OPERACIÓN

IV. 1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA:



Fuente de información:

- Flujo de Trabajo PEEARE, disponible en <http://basica.sep.gob.mx/pre/>

Solicitud de apoyos

27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA:

De acuerdo con los Lineamientos de Operación del PEEARE, las escuelas beneficiadas son elegidas de acuerdo con los resultados del Índice de Carencias de las escuelas, definido por la SEP.

En tal sentido, el programa no es distribuido por solicitud de apoyos de beneficiarios sino con base en las necesidades de las escuelas, ya que los recursos son distribuidos entre las escuelas que obtuvieron un grado alto y muy alto de rezago en sus condiciones físicas.

Fuente de información:

- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: SI

Nivel: 1

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

En los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, se establece que una vez definidas por la SEP y validadas por la Autoridad Educativa Local, los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) deberán entregar una carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta por el Director del plantel y el Presidente del CEPS, en la que se manifieste la decisión colegiada de participar en el Programa y el compromiso de cumplir con sus términos y condiciones.

No obstante, el Gobierno del estado de Baja California no dispone de mecanismos establecidos y documentados para la recepción y seguimiento de las cartas compromiso.

Fuente de información:

- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Información proporcionada por el Gobierno del estado de Baja California.

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no dispone de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: NO APLICA

La selección de beneficiarios es responsabilidad de la SEP, por lo que el Gobierno del Estado de Baja California, no tiene definidos procedimientos para su selección; no obstante la entidad, es responsable de validar la selección de beneficiarios que realice la SEP, con base en sus registros, y en caso de no estar de acuerdo, puede sustituir las escuelas elegidas.

En tal sentido, en 2014, el Gobierno del Estado validó todas las propuestas realizadas por la SEP.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA: NO APLICA

La selección de beneficiarios es responsabilidad de la SEP, por lo que el Gobierno del Estado de Baja California, no tiene definidos procedimientos para su selección; no obstante la entidad, es responsable de validar la selección de beneficiarios que realice la SEP, con base en sus registros, y en caso de no estar de acuerdo, puede sustituir las escuelas elegidas.

En tal sentido, en 2014, el Gobierno del Estado validó todas las propuestas realizadas por la SEP.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel: 4

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Para regular la operación del Programa, la SEP emitió los Criterios Operativos, Ciclo Escolar 2014-2015, en donde se define paso por paso, cual es el proceso para el otorgamiento de los apoyos a las escuelas beneficiadas, así como las acciones que deberán realizar estas últimas para acceder a los recursos.

Dichos criterios están publicados en la página de internet de la SEP <http://basica.sep.gob.mx/pre/>.

Fuente de información:

- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel: 3

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Además de los Lineamientos de Operación del PEEARE, la Secretaría de Educación Pública (SEP), definió los Criterios Operativos, Ciclo Escolar 2014-2015 en donde se establece los términos bajo los cuales se debe realizar la operación del programa por parte de las escuelas que beneficiadas con estos recursos.

Define asimismo, los elementos metodológicos y formatos que deben llenar las escuelas durante el ejercicio de los recursos.

Fuente de información:

- Diagnóstico de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), disponible en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5015/1/images/programa_excelencia_u082.pdf
- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.
- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA: SI

Nivel: 1

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

El Gobierno del estado de Baja California dispone de mecanismos documentados que permiten identificar si las obras y acciones realizadas por los centros educativos se efectuaron conforme los Lineamientos y los Criterios de Operación del PEEARE.

La Dirección de General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa proporcionó un cuaderno, donde se señalan las actividades a realizar para dicho programa que va desde la planeación, ejecución y elaboración de informes, así como la elaboración de las supervisiones por parte de la AEL

Fuente de información: Cuaderno de actividades

- Información proporcionada por el Gobierno del estado de Baja California.

IV.2 Mejora y simplificación regulatoria

36.¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA:

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, es un programa derivado de la Reforma Educativa, el cual dio inicio en el ciclo escolar 2014-2015.

Sin embargo, la primera versión normativa fue emitida en 5 de junio de 2014 y el 28 de diciembre del mismo año, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, no obstante, no se realizaron reformas que permitieran agilizar el proceso de apoyo a las escuelas beneficiadas.

IV.3 Organización y gestión

37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA:

El monto principal del programa es operado mediante un fideicomiso, en el cual se entrega de manera directa el recurso a las escuelas beneficiadas, mediante la entrega de una tarjeta bancaria de BANSEFI, con la cual se realiza el pago de las obras y acciones realizadas, dentro de los componentes 1 y 2 del programa.

Por otra parte, se transfiere una proporción de recursos a las entidades federativas para la atención de las supervisiones escolares y para los gastos de operación, los cuales son ejercidos por el Gobierno del estado de Baja California, por lo que esta entidad no transfiere recursos a los beneficiarios.

En el caso de Baja California, el Gobierno del Estado no transfirió recursos a las supervisiones escolares, ya que otorgó el apoyo mediante compras consolidadas de equipo de cómputo que ayudará a llevar un mejor control de la gestión escolar.

Fuente de información:

- Criterios Operativos, Ciclo escolar 2014-2015, Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.

IV.4 Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y Eficacia

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: NO

Los recursos son operados por el FIDEICOMISO por medio de BANSEFI, mediante el cual los recursos son transferidos y ejercidos directamente por las escuelas beneficiadas; en tal sentido, el Gobierno del estado de Baja California no lleva un registro de los gastos sobre el programa.

Economía

39.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA:

El Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), es financiado con recursos federales del Ramo 11 Educación, los cuales son transferidos las escuelas beneficiadas por medio de un fideicomiso operado por BANSEFI.

Otra proporción de recursos fue transferida al Gobierno del Estado de Baja California para financiar los Gastos de Operación y la estrategia de apoyo a las supervisiones escolares de las escuelas beneficiadas.

Fuente de información:

- Acuerdo número 28/12/14 por el que se modifican los Lineamientos de Operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, emitidos mediante diverso número 05/06/14, publicado el 18 de junio de 2014.

IV.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

RESPUESTA:

Nivel: 1

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

De acuerdo con el Gobierno del estado de Baja California, el sistema informático utilizado para el seguimiento del PEEARE, dispone de fuentes de información confiables que permiten verificar la información capturada.

Fuente de Información:

- Información proporciona el Gobierno del estado de Baja California.

IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41.¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA: NO APLICA

Los indicadores de desempeño del PEEARE son calculados y monitoreados por la Secretaría de Educación Pública Federal, por lo que el Gobierno del estado de Baja California no dispone de información sobre este punto.

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

RESPUESTA: SI

Nivel: 2

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

A nivel federal, la Secretaría de Educación Pública, tiene publicada en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx/pre/> , la información sobre los principales resultados del programa, mediante el avance físico y financiero trimestral de los recursos asignados a las escuelas beneficiadas; asimismo, están publicados los Lineamientos de Operación y los Criterios Operativos del PEEARE.

Sin embargo, el Gobierno del estado de Baja California no dispone de información pública sobre el ejercicio de los recursos del PEEARE, tales como: los lineamientos y criterios de operación del PEEARE; el padrón de beneficiarios, monto asignado y transferidos a las escuelas beneficiadas, avances físicos y financieros de las obras y acciones ejecutadas; resultados de los recursos ejercidos, entre otros.

Fuente de Información:

- Información publicada en la página de internet: <http://basica.sep.gob.mx/pre/>

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

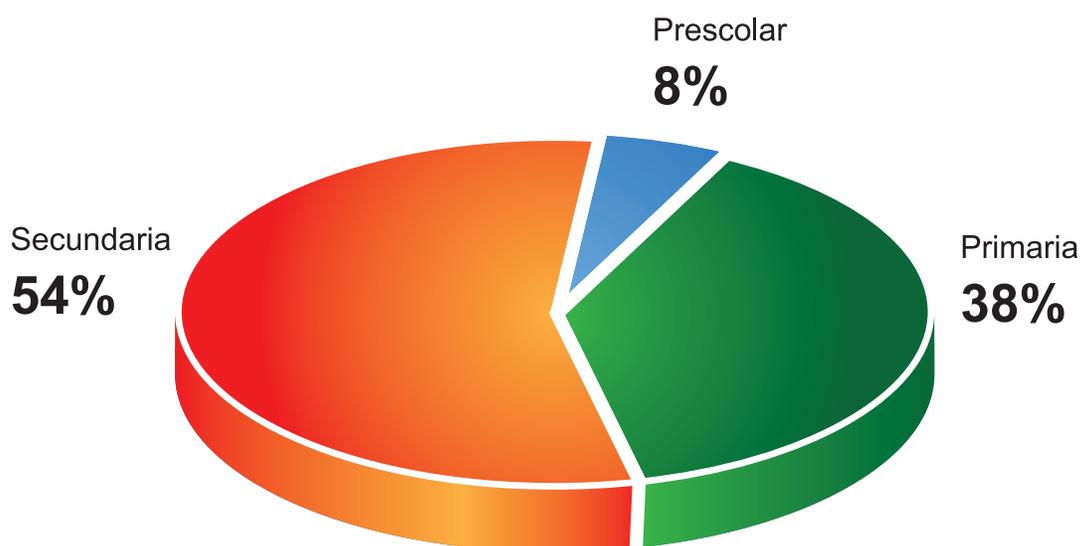
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no tiene definidos instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

No obstante lo anterior, como parte de la presente evaluación esta instancia evaluadora, realizó cuestionarios a los directores de una muestra de las escuelas beneficiadas, así como a los padres de familia de dichas escuelas, para medir el grado de satisfacción con los recursos del PEEARE, así como medir los resultados de los recursos ejercidos por estas escuelas, los que serán presentados en el apartado de medición de resultados de esta evaluación.

Se realizaron los cuestionarios en 13 escuelas, 1 de preescolar, 5 primarias y 7 secundarias.



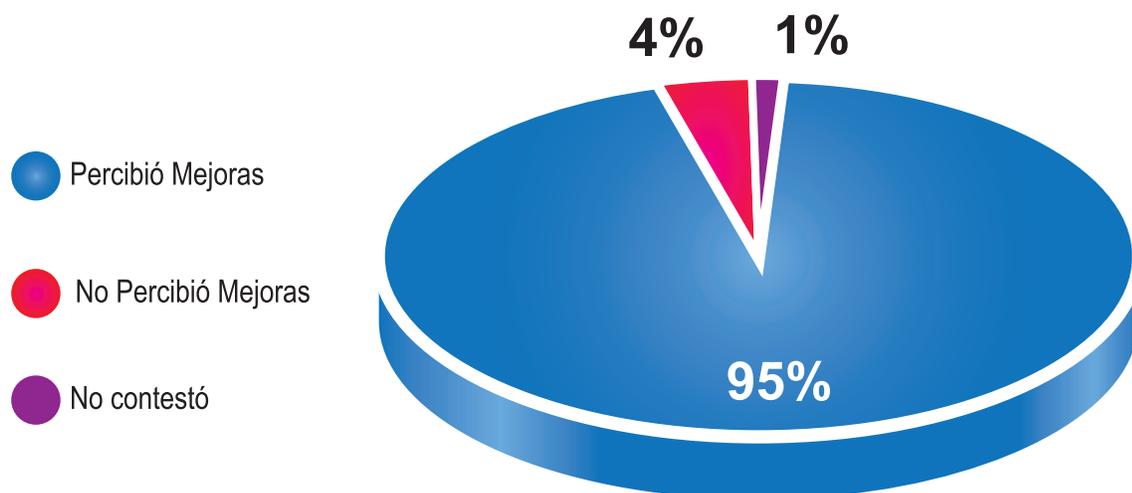
Al respecto, los principales resultados son los siguientes:

- En todas las escuelas los directores consideraron que la escuela tuvo mejoras derivadas del ejercicio de los recursos del PEEARE.
- El 31% de los directores consideraron que los requisitos para acceder al programa fueron sencillos y otro 31% los percibieron como regulares.
- En todos los casos, los directores de las escuelas consideraron que con las mejoras realizadas en el centro educativo con los recursos del PEEARE han apoyado a un mejor desempeño de los alumnos.
- El 85% de los directores manifestaron tener un alto grado de satisfacción con los recursos recibidos del PEEARE, mientras que el 15% mencionó un grado de satisfacción regular.
- En todos los casos, los directores volverían a solicitar los recursos del PEEARE.

Referente a los padres de familia se realizaron 226 cuestionarios, cuyos resultados fueron los siguientes:

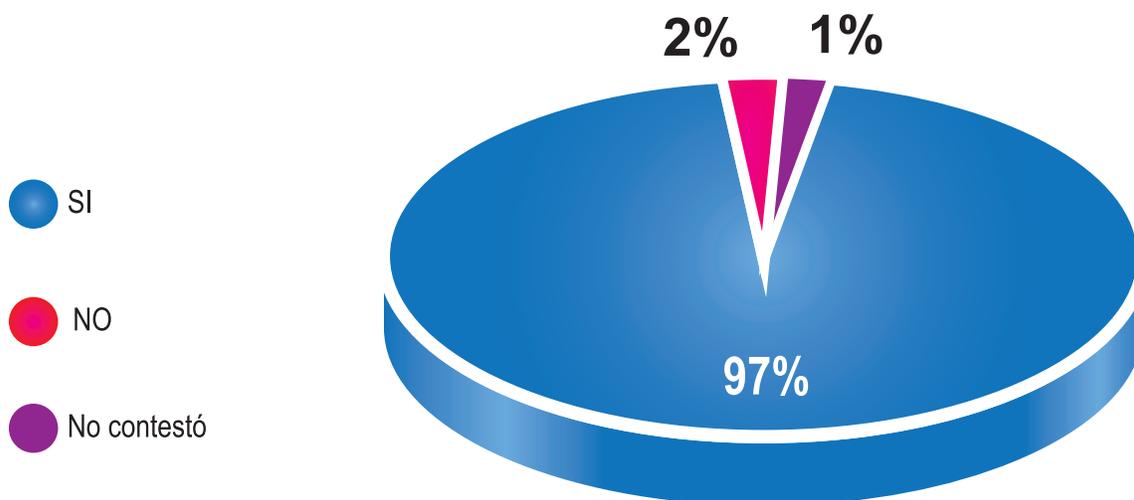
- El 75.2% de los padres de familia tenía 1 o 2 hijos en la escuela; el 23.0% de 3 a 4 y el 1.8% 5 o más.
- El 95% de los padres de familia percibieron que la escuela ha tenido mejoras en el último año.

¿Considera que la escuela ha tenido mejoras en el último año?



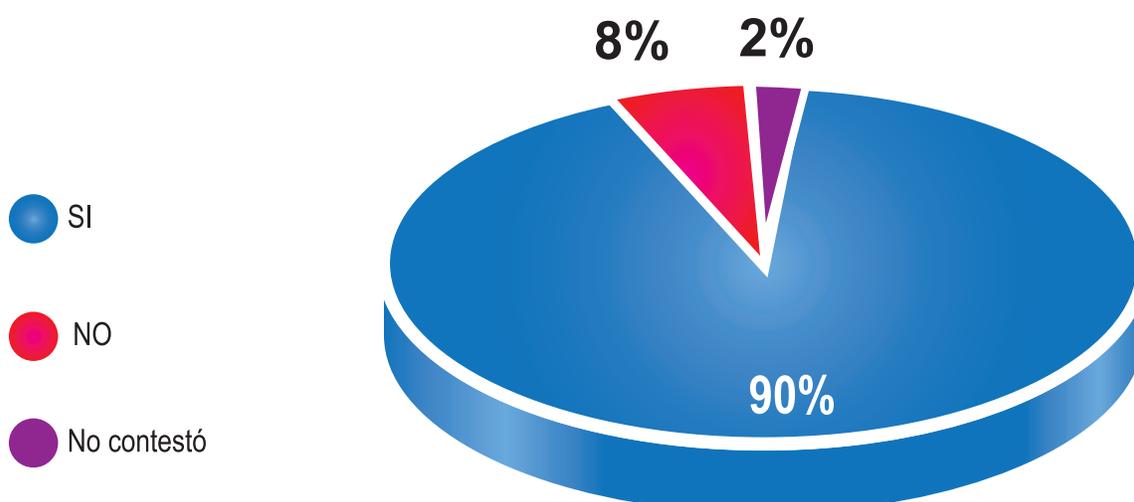
- El 97% de los padres de familia consideran que una escuela en adecuadas condiciones contribuyen a que los alumnos reciban una mejor educación.

¿Considera una escuela con condiciones adecuadas contribuye en que los alumnos reciban una mejor educación?



- El 90% de los padres de familia consideran que con las mejoras realizadas en la escuela, sus hijos han tenido un mejor desempeño escolar.

Con las mejoras realizadas en la escuela, ¿su hijo ha tenido un mejor desempeño escolar



- Se les preguntó a los padres de familia que consideraban que podría ayudar a mejorar la escuela de sus hijos, respecto a los cual las principales respuestas fueron: incorporar agua potable; clases de computación e inglés; mayor coordinación entre padres de familia y maestros; incorporar a la escuela al Programa de Escuelas de Tiempo Completo; realizar actividades recreativas; rehabilitar las áreas deportivas, entre otras.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California, no documenta los resultados del programa a nivel fin y propósito.

Cabe señalar que, debido a que el programa es coordinado a nivel federal por la SEP, la MIR es realizada por dicha dependencia; no obstante lo anterior, a nivel estatal no se ha implementado mecanismos para tal fin.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: NO APLICA

En la Matriz de Indicadores para Resultados del PEEARE, se tienen definidos indicadores para medir el Fin y Propósito; sin embargo, sus resultados son monitoreados a nivel federal por la SEP.

No obstante, es recomendable que el Gobierno del estado de Baja California defina indicadores que permitan medir los resultados del programa en la entidad, los cuales pueden ser los definidos en la MIR a nivel federal.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

RESPUESTA: NO

El Gobierno del estado de Baja California no dispone de evaluaciones externas sobre el PEEARE.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

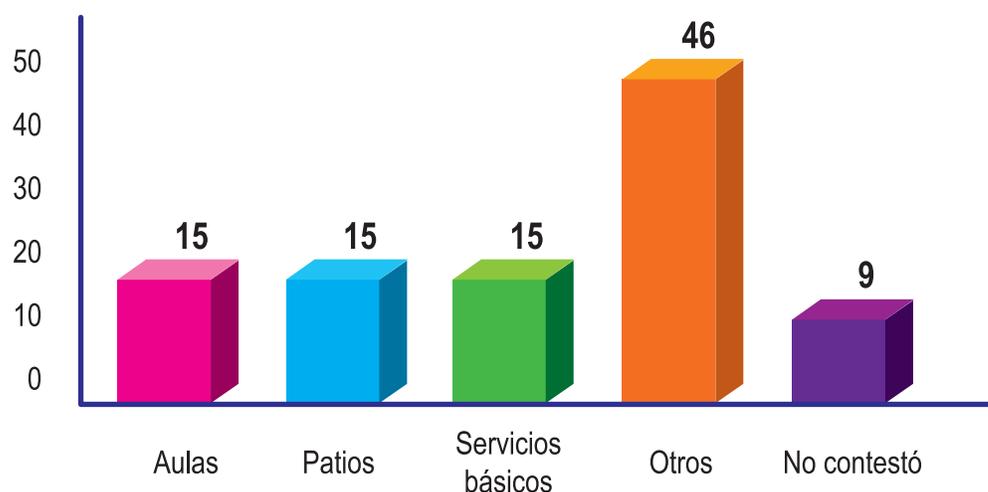
El Gobierno del estado de Baja California no dispone de evaluaciones externas sobre el PEEARE.

No obstante lo anterior, como parte de esta evaluación se realizó un cuestionario a una muestra de directores de las escuelas beneficiadas, con el fin de obtener información que permitiera medir los resultados del ejercicio de los recursos del PEEARE.

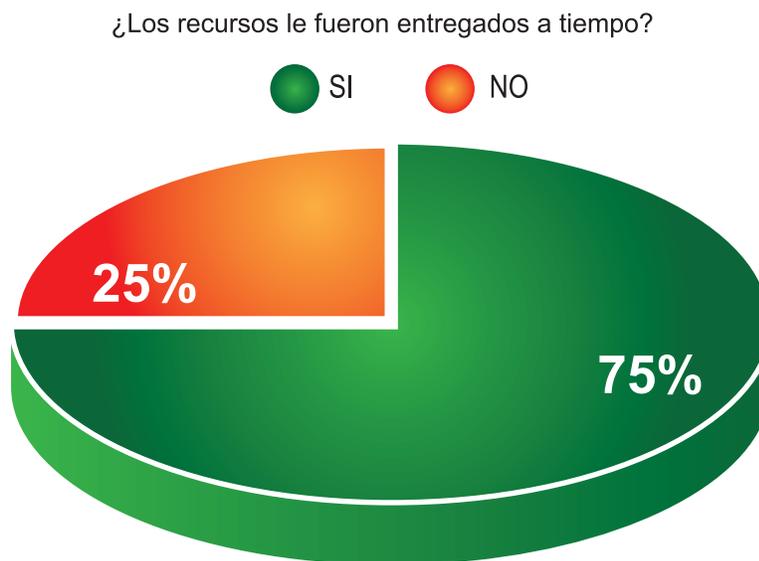
En tal sentido, los resultados fueron los siguientes:

- El 15% de los directores consideraron que el principal problema de su escuela eran las aulas; otro 15% los patios; un 15% más los servicios básicos como agua, drenaje y electricidad; un 46% manifestó que su principal problema era otros aspectos como los techos, los comedores o los espacios en general, finalmente el 9% restante no contestó esta pregunta.

¿Cuál considera que es el mayor problema de la escuela?
(Porcentaje)



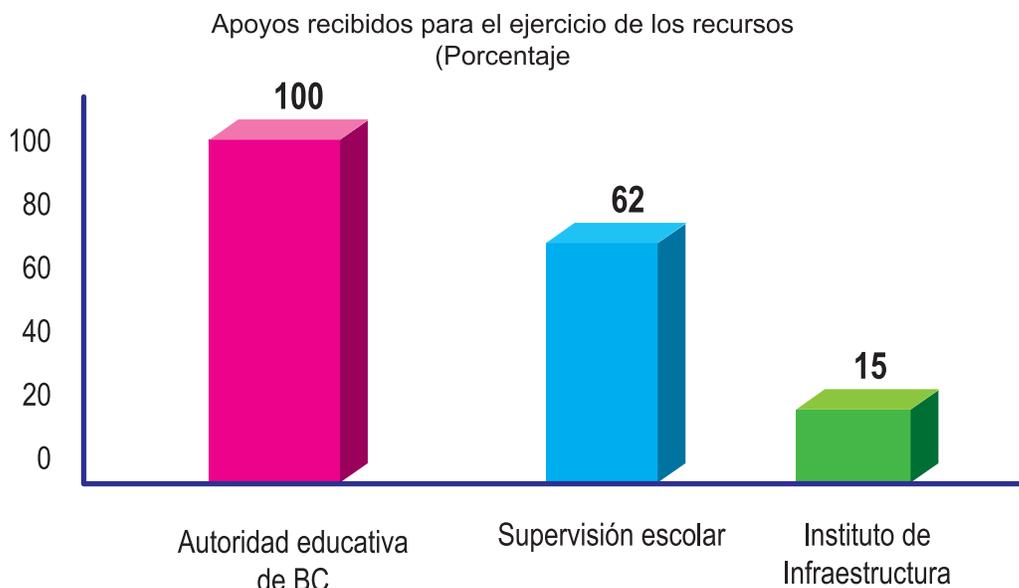
- Se les preguntó cuáles habían sido los criterios que se habían utilizado para determinar en que se invertirían los recursos en la escuela. Para esta pregunta se dispuso información para el 62% del total de los cuestionarios realizados; de éstos todos contestaron que se realizó un análisis de las necesidades de la escuela y en el 38% este análisis se efectuó junto con los padres de familia.
- En el 75% de casos los recursos fueron entregados a tiempo.



- En todos los casos, los directores de las escuelas manifestaron haber recibido asesoría técnica y administrativa por parte de la autoridad educativa del Gobierno del estado de Baja California.

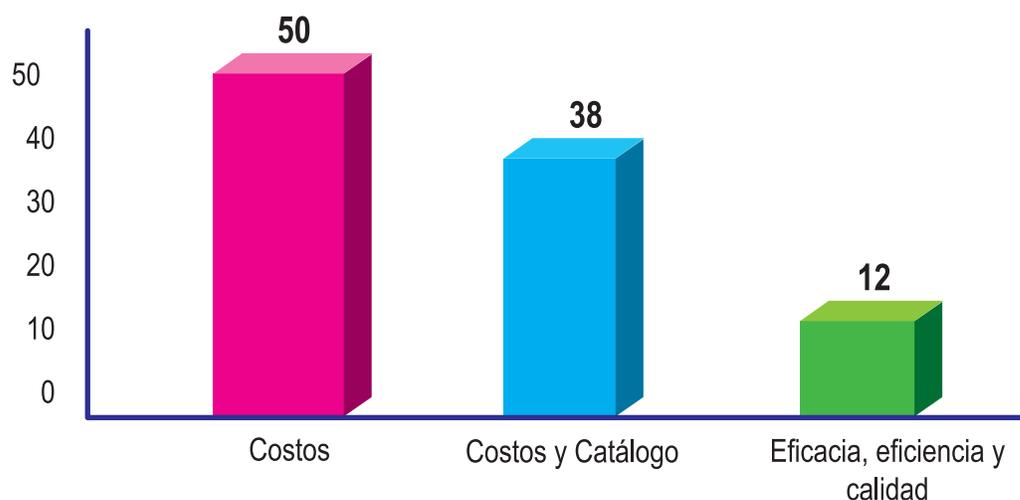
Por otra parte, solo el 62% contestó haber recibido apoyo por parte de la supervisión escolar.

Adicionalmente, un 15% manifestó haber recibido apoyo y asesoría del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Baja California.



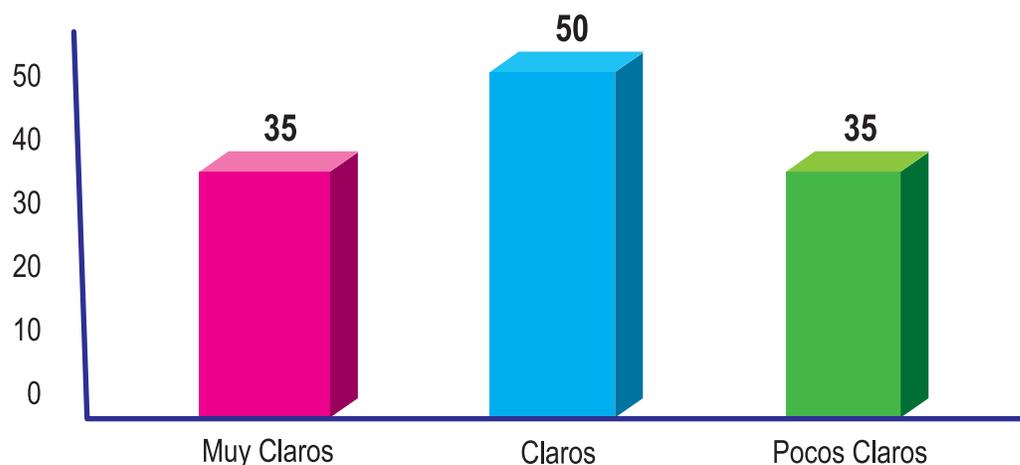
- En todas las escuelas, los directores consideraron que la asesoría y acompañamiento recibidos permitieron que los recursos se ejerciera de manera adecuada.
- Para elegir quien se encargaría de realizar las obras en la escuela, en el 50% de los casos los directores consideraron los costos de la obra con diversos contratistas; el 38% consideró además de los costos el catálogo proporcionado por el Gobierno del estado de Baja California y el 12% restante los criterios de eficiencia, eficacia y calidad.

¿Qué criterios utilizó para decidir quién se encargaría de realizar las obras con los recursos del Programa?
(Porcentaje)



- En todos los casos, el Gobierno del estado de Baja California dio a conocer a las escuelas encuestadas los Criterios Operativos del PEEARE. Al respecto, el 25% de ellas consideró que el contenido de los Criterios son muy claros, el 50% los percibió como claros y el 25% como poco claros.

¿Cómo considera el contenido de los criterios operativos?
(Porcentaje)



- El 50% de los encuestados manifestó tener problemas con el ejercicio de los recursos, principalmente, vinculados con el manejo de la cuenta bancaria, la falta de sucursales y el pago a los proveedores y contratistas.

De acuerdo con lo anterior, de los cuestionarios realizados a los directores de las escuelas beneficiarias se puede concluir que en términos generales se realizó una adecuada gestión de los recursos del PEEARE; el Gobierno del estado apoyó de manera constante y eficiente a las escuelas en su ejercicio y estas últimas realizaron sus obras y acciones en apego a la normativa del programa.

No obstante lo anterior, se debe fortalecer el apoyo por parte de las supervisiones escolares hacia las escuelas, toda vez que éstas también fueron apoyadas con el Programa; asimismo, es importante que la Secretaría de Educación Pública Federal, instrumente mecanismos que apoyen el ejercicio de los recursos en las escuelas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO APLICA

EL PEEARE es un programa de reciente creación, su primer año de operación es el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se han realizado aún evaluaciones o estudios que muestren el impacto del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO APLICA

EL PEEARE es un programa de reciente creación, su primer año de operación es el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se han realizado aún evaluaciones o estudios que muestren el impacto del programa.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

RESPUESTA: NO APLICA

EL PEEARE es un programa de reciente creación, su primer año de operación es el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se han realizado aún evaluaciones o estudios que muestren el impacto del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO APLICA

EL PEEARE es un programa de reciente creación, su primer año de operación es el ciclo escolar 2014-2015, por lo que no se han realizado aún evaluaciones o estudios que muestren el impacto del programa.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I.2	El PEEARE dispone de un diagnóstico en el que se establecen las principales características de la problemática que da origen al programa.	1	El Gobierno del estado de Baja California, con base en los resultados del CEMABE debe realizar un diagnóstico de la situación de las escuelas de la entidad.
I.3	El PEEARE está vinculado con los objetivos del PND y el PSE nacional; asimismo, con el PED para el estado de Baja California.	5	Realizar reportes de avance y contribución del programa a los objetivos del PED para el estado de Baja California.
I.4	La población potencial y objetivo están claramente definidas en los documentos normativos del programa.	7	
Debilidad o Amenaza			
I.3	Si bien los Lineamientos de Operación del PEEARE describen cuales son objetivos del PND y de PSE con los que se vincula el programa, no existe una vinculación directa con el propósito definido en la MIR del programa.	4	La SEP federal deberá hacer un análisis de propósito del PEEARE con el fin de vincularlo con los objetivos del PSE.
I.4	La población objetivo es determinada de acuerdo con el Índice de Carencias Educativas (ICE), cuya metodología no es pública y la SEP sólo presenta a las autoridades educativas de las entidades federativas la relación de las escuelas seleccionadas para ser beneficiarias con el programa.	7	El Gobierno del estado de Baja California debe seleccionar a la SEP federal, la metodología de cálculo del ICE, con el fin de poder replicar el ejercicio y así validar la selección de escuelas realizada por la SEP.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I.4	El Gobierno del estado de Baja California no lleva un registro de las principales características de las escuelas beneficiadas con los recursos del PEEARE.	9	Implementar un sistema mediante el cual se pueda obtener información relevante sobre las escuelas beneficiadas, con el fin de dar un adecuado seguimiento a las mismas. Este sistema puede incluir datos como matrícula, resultados en materia de logro educativo, condiciones físicas, número de profesores que laboran en ellas, número de aulas, entre otros datos.
I.5	La MIR fue diseñada por la SEP y el seguimiento a los indicadores definidos en ella son responsabilidad de dicha dependencia; no obstante, el Gobierno del estado de Baja California no lleva un registro estatal, para conocer el desempeño del programa en la entidad.	12	Implementar un sistema que permita registrar a nivel estatal las variables utilizadas para la medición de los indicadores incorporados en la MIR del PEEARE.

Tema de evaluación: Planeación y orientación a resultados	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II.3	El Gobierno del estado de Baja California recolecta información para monitorear el desempeño de programa que es confiable, la cual está actualizada y disponible para darle seguimiento.	22	Es necesario que la información que se recolecta para dar seguimiento al desempeño del programa esté sistematizada para un mejor aprovechamiento de la misma, en los resultados del programa.
Debilidad o Amenaza			
II.1	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de un plan estratégico que apoye el seguimiento del ejercicio de los recursos, así como la evaluación de sus resultados.	14	El Gobierno del estado de Baja California debe diseñar un plan estratégico que contenga elementos que permitan dar seguimiento a ejercicio de los recursos del PEEARE, así como evaluar sus resultados, con base en indicadores definidos para tal fin.
II.1	El Gobierno del estado de Baja California no realizó un plan anual para alcanzar los objetivos del programa.	15	Para ejercicios subsecuentes el Gobierno del estado debe realizar un plan anual de trabajo, en el que se establezcan las metas y defina quienes serán los responsables de efectuar las actividades vinculadas con el cumplimiento de los objetivos del programa.
II.3	El Gobierno del estado de Baja California no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del PND ni al PED, ni de las características de sus beneficiarios.	21	El Gobierno del estado de Baja California debe implementar mecanismos que le permitan disponer de información sobre las escuelas beneficiarias del programa que le permitan un mejor desempeño del mismo.

Tema de evaluación:
Planeación y orientación a resultados

Fortaleza y Oportunidad/
Debilidad o amenaza

Referencia
(Pregunta)

Recomendación

Fortaleza y Oportunidad

III.1

El programa dispone de una estrategia de cobertura documentada que incluye la definición objetivo y es congruente con el diseño del Programa.

23

Dentro de la estrategia de cobertura se debe incluir las metas de cobertura anual, así como un horizonte de mediano y largo plazo que permitan un mejor desempeño del programa y el cumplimiento de los objetivos del mismo.



Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV.1	Los Lineamientos de operación del PEEARE, prevén los procedimientos para recibir las solicitudes de apoyo por parte de las escuelas beneficiadas.	28	Incluir en los Lineamientos de Operación del PEEARE o en sus criterios de operación formatos definidos para las cartas compromiso de las escuelas beneficiada.
IV.1	La SEP federal elaboró los Criterios de Operación del PEEARE, en donde se establecen los procedimientos de ejecución de las obras y acciones del Programa, los cuales están publicados en la página de internet de dicha dependencia.	34	
IV.1	El Gobierno del estado de Baja California tiene mecanismos documentados para dar seguimiento para verificar que las obras y acciones se realizaron conforme a los Lineamientos y Criterios de Operación.	35	Sistematizar los mecanismos para el seguimiento de las obras y acciones y que sean de conocimiento de todos los operadores del programa.
Debilidad o Amenaza			
IV.1	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de mecanismos documentados para la recepción de las cartas compromiso de los CEPS de las escuelas beneficiadas con los recursos del PEEARE	29	El Gobierno del estado de Baja California debe diseñar mecanismos para para la recepción y registro de dichas cartas; el cual debe estar sistematizado y ser difundidos públicamente.
IV.1	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de mecanismos documentados que permitan verificar que los recursos fueron entregados a las escuelas beneficiarias.	33	Diseñar mecanismos sistematizados que permitan dar seguimiento de la entrega de los recursos a las escuelas beneficiarias.
IV.7	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de información pública sobre el ejercicio de los recursos del PEEARE.	42	Publicar en la página de internet del Gobierno del estado de Baja California elementos sobre la gestión, destino y resultados de PEERE, tales como: los lineamientos y criterios de operación; el padrón de beneficiarios, monto asignado y transferidos a las escuelas beneficiadas, avances físicos y financieros de las obras y acciones ejecutadas; resultados de los recursos ejercidos, entre otros.

Tema de evaluación: Percepción de la población atendida	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
--	---	--------------------------	---------------

Debilidad o Amenaza

V.	El Gobierno del estado de Baja California no dispone de elementos que le permitan medir el grado de satisfacción de las escuelas beneficiarias del programa.	43	Diseñar e implementar mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de los recursos del PEEARE.
----	--	----	--

Debilidad o Amenaza

VI.	El Gobierno del estado de Baja California, no realiza evaluaciones de los resultados del PEEARE	46 y 47	Implementar mecanismos que permitan al Gobierno del estado evaluar los resultados derivados de la aplicación de los recursos del Programa.
-----	---	---------	--



CONCLUSIONES

Con base en el análisis realizado durante la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “U-082” “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo”, las principales conclusiones son las siguientes.

Diseño:

- El PEEARE dispone de elementos normativos que orientan el proceso de gestión de los recursos y apoyan a los beneficiarios en su ejercicio.
- El origen del Programa está claramente justificada en el Diagnóstico realizado para el PEEARE, en donde se muestran diversas experiencias y opiniones internacionales que apoyan su creación.
- El Programa fue diseñado para apoyar el cumplimiento de los objetivos del PND, así como del PSE; adicionalmente, aunque es un programa federal, también apoya en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
- La población potencial y objetivo está claramente definida en los documentos normativos; sin embargo, está es definida a nivel federal por la SEP, por lo que es necesario que dicha dependencia de a conocer a las entidades federativas la metodología empleada para la selección de las escuelas beneficiarias, específicamente del Índice de Carencias Educativas (ICE).
- El Gobierno de Estado de Baja California no recolecta información sobre las características de las escuelas beneficiarias con los recursos del fondo.

Planeación y orientación a resultados

- El Gobierno del estado de Baja California no dispone de un plan estratégico ni de un plan anual que permitan orientar la gestión de los recursos del PEEARE y dar seguimiento de su ejecución con las escuelas beneficiarias del Programa.
- En el Gobierno de estado de Baja California no recolecta información sobre las escuelas beneficiarias que permitan una más adecuada gestión de los recursos del Programa.
- El desempeño del Programa es monitoreado por el Gobierno del Estado; sin embargo, no se realiza de manera sistematizada.

Cobertura y focalización

- El programa tiene claramente definida la población potencial y objetivo; así como es pública la información sobre las escuelas beneficiarias del Programa, la cual se encuentra en la página de internet de la SEP; no obstante, no se encuentra en la página de internet del Gobierno del estado de Baja California.

Operación

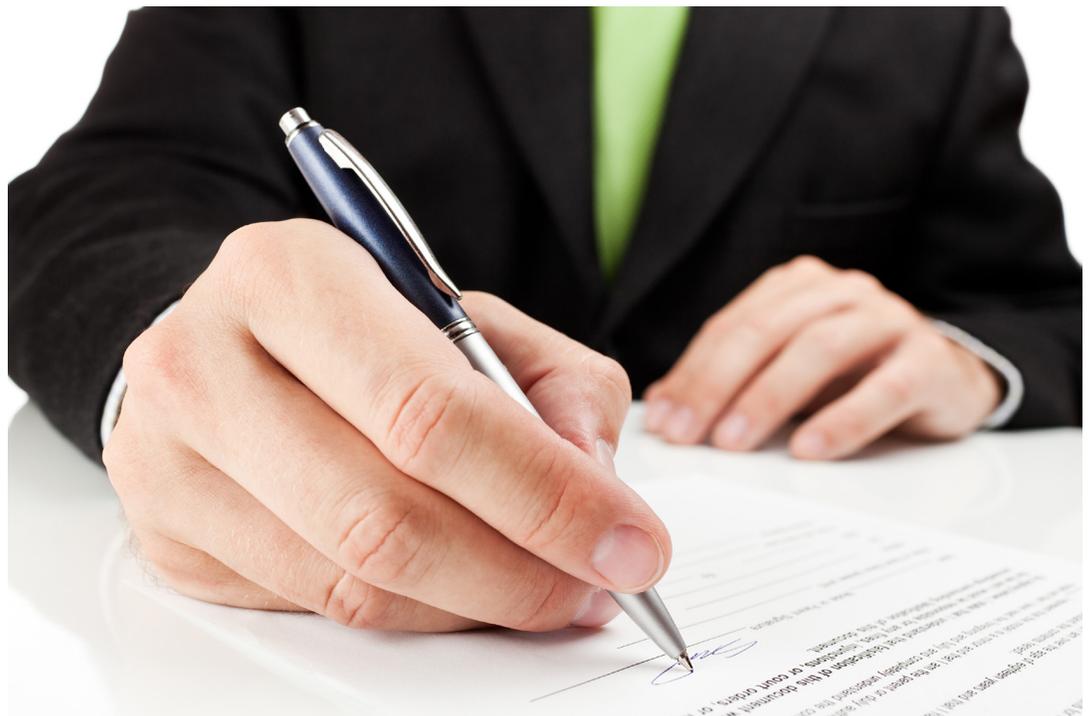
- El procedimiento para la gestión de los recursos del PEEARE están definidos en los Lineamientos de Operación, así como en los criterios; asimismo, la SEP dispone de diversos documentos normativos que apoyan a las escuelas beneficiadas en la operación del Programa.
- El Gobierno del Estado no tiene claramente definido y documentado el proceso de gestión de los recursos del PEEARE por las autoridades educativas locales.
- No se tiene documentado el proceso para recibir las cartas compromiso de las escuelas beneficiarias y dar seguimiento para la atención de las mismas.
- Tampoco se tienen disponibles mecanismos para dar seguimiento en el ejercicio de los recursos por parte de las escuelas beneficiadas.
- La SEP tiene en su página de internet la información trimestral sobre los avances físicos y financieros de los recursos del Programa para cada una de las escuelas beneficiadas; sin embargo, esta información no se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado.

Percepción de la Población Atendida

- No se disponen de mecanismos para verificar el grado de satisfacción de las escuelas beneficiadas.

Medición de Resultados

- El Gobierno del Estado no dispone de mecanismos para medir los resultados de la gestión de los recursos por parte de las escuelas beneficiadas con el Programa.



ANEXOS



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

Objetivos específicos:

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias detectadas en el CEMABE.
- Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la comunidad escolar y la adquisición de materiales educativos.
- Implementar estrategias orientadas a inhibir los factores escolares asociados a la producción de rezago educativo en las escuelas públicas de educación básica.
- Apoyar las funciones de la supervisión escolar con recursos y herramientas que favorezcan los procesos de asistencia técnica y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica para la mejora del servicio educativo.

Población Objetivo:

Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.

Beneficiarios:

Son susceptibles de ser beneficiadas con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 del Programa, las comunidades escolares que se integran por alumnos, padres de familia y tutores de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en estado de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas según el Índice de Carencias por Escuela elaborado por la SEP a partir de los datos del CEMABE.

Asimismo, serán beneficiarias del Programa las Autoridades Educativas Locales y las supervisiones escolares de zona, que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias.

Procedimiento de selección:

- Escuelas. La SEP emitió un listado de escuelas susceptibles de participar en el Programa, que fue validado por las AEL.
- Supervisiones de Zona Escolar. Apoya con recursos económicos directos y/o en especie a los supervisores de zona escolar que atienden a las escuelas beneficiarias del Programa.

Características de los apoyos:

Los recursos del Programa son administrados a través de un fideicomiso que garantiza su aplicación, comprobación y rendición de cuentas. Los recursos destinados a los Componentes 1 y 2 se transferirán directamente a las escuelas por medio del fideicomiso.

• Apoyos para escuelas

- Componente 1. Se destinará a mejorar las carencias físicas del inmueble.
- Componente 2. Se destinará al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Monto mínimo por Centro de Trabajo de 50 mil pesos. Puede ser mayor dependiendo del número de alumnos inscritos. Sólo pueden ser beneficiadas con este componente las escuelas que prestan servicio regular.

• Apoyos para supervisiones escolares

- Componente 3. Se destinarán hasta 5 millones de pesos para cada entidad federativa para apoyar el fortalecimiento de la supervisión escolar como parte de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

ANEXO 2

INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

Municipio	Número de escuelas beneficiadas			
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria
Ensenada	46		29	17
Tijuana	33		20	13
Mexicali	27		18	9
Rosarito	3		3	
Tecate	1		1	
Otras	24	21	3	
Total	134	21	74	39

ANEXO 3

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2014

Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo Cuestionario Director de la Escuela PEEARE

Nombre de la Escuela: _____

CCT: _____ Municipio: _____

Primaria ()

Secundaria ()

Monto recibido por el PEEARE: _____

Obras realizadas con los recursos del PEEARE: _____

CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- ¿Cuántos alumnos tiene la escuela? _____

2.- ¿Cómo considera las instalaciones de la escuela?

a) Buenas b) Regulares c) Malas d) Pésimas

3.-¿Cuál considera que es el mayor problema de la escuela?

- a) Aulas
- b) Baños
- c) Patios
- d) Servicios Básicos (agua, luz, drenaje)
- e) Otro ¿Cuál? _____

4.- ¿Considera que la escuela tuvo mejoras con los recursos del Programa?

- a) Si b) No

5.- En caso de que la escuela haya tenido mejoras indique en que aspectos

- a) En las aulas
b) Se arreglaron los baños
c) Ya hay servicios básicos
d) Vienen a supervisar la escuela
e) Otra: _____

6.- ¿Considera una escuela con condiciones adecuadas contribuye en que los alumnos reciban una mejor educación?

- a) Si b) No ¿Por qué? _____

7.- Con las mejoras realizadas en la escuela, ¿los alumnos han tenido un mejor desempeño escolar?

- a) Si b) No ¿Por qué? _____

8.- ¿Cuál es el grado de satisfacción que tiene con los recursos recibidos del Programa, en relación con los beneficios que obtuvo de él para su escuela?

- a) Alto b) Regular c) Bajo d) Nada

9.- ¿Ha recibido más apoyo de la supervisión escolar?

- a) Si ¿De qué tipo? _____ b) No

10.- ¿Qué considera que podría ayudar a mejorar la escuela en la que estudia su hijo?

Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo

Cuestionario Padres de familia PEEARE

Nombre de la Escuela: _____

CCT: _____ Municipio: _____

Primaria ()

Secundaria ()

SELECCIONE PARA CADA PREGUNTA LA OPCIÓN QUE MEJOR CORRESPONDA

1.- ¿Cuántos niños o niñas a su cuidado estudian algún nivel de educación básica?

a) 1 a 2 b) 3 a 4 c) 5 o más d) ninguno

2.- ¿Considera que la escuela ha tenido mejoras en el último año?

a) Si b) No

3.- En caso de que la escuela haya tenido mejoras indique en que aspectos

- a) Hay mejores profesores
- b) Los salones de clases ya tienen sillas y pizarrones
- c) Se instalaron baños y ya hay agua potable
- d) Vienen a supervisar la escuela
- e) Existe un área administrativa (llevan el papeleo y se encargan de pagos escolares)
- f) Otra: _____

4.- ¿Considera una escuela con condiciones adecuadas contribuye en que los alumnos reciban una mejor educación?

a) Si b) No

5.- Con las mejoras realizadas en la escuela, ¿su hijo ha tenido un mejor desempeño escolar?

a) Si b) No

6.- ¿Qué considera que podría ayudar a mejorar la escuela en la que estudia su hijo?

ANEXO 4

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- **Nombre de la instancia evaluadora**

Garmaco Asociados, S.C.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

C.P. José Guadalupe Iván García Garcés

- **Nombres de los principales colaboradores**

C.P. Carlos Padilla Trujillo
C.P. Rosalba Ocampo Fuentes
Lic. Norika Isabel Alonso Villalpando

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.A.P. Ricardo Martín Campos.

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Invitación por lo menos a tres.

- **Costo total de la evaluación**

\$ 150,000.00 (Cineto cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

- **Fuente de financiamiento**

Recurso Federal



Garmaco Asociados S.C.
División Gubernamental

JUNIO 2015